

en el Partido de la D^{ha} D^{na} Alonso Ro-
zans Parillas en la Volante de la fuente Jo-
suarra = D^{na} Antonio Thomas Aguellan Caudal
al Sup^o = D^{na} P^{na} Antonio Thomas Aguellan
Charco de la Señ^{ra} = D^{na} Joseph Diáz en el Partido
de la Raya alto = Joseph María Braxton, y Allan
Antonio Braxton en la Partida de la Raya; y
en vista de d^{ha}s Requecimientos sus elms^{os} Votos
de los Facultades, que tienen por R.^{ta} facultades
deq^{ue} Privilegio sentencián, en escritura Vio y Cos-
tumbre immemorial Considerán y condescien a
Los S^{us} d^{ha}s Requecimientos para el desmonte, laboreo, y
parifac^{ion} de los entranchos y Ventientes de Su
Fuerza; vajo de la qualidad que las cosas han
de ver de monte vajo, y finato inutilis, y Resi-
nos, que no sean buenos para aladenas, pues
ellos han de Resequecimientos, para cuyo efecto an-
tes de proceder al desmonte han de entregan
la papelata a Juan Lorenzo G^{on}zales, Vendedor
y Guarda Mayor de Aladenas, quien firmara
La Vason, y la firmada, y despues la volverá
a entregan a la parte; por que por d^{ha} Visi-
tador al Reconocimiento de los d^{ha}s col des-
monte, para Señalar, y para su Resequecimientos Los
p^{na} útiles para aladenas; y se conformaran
con la R.^{ta} ordenança de Convencion en
monte y aumento de plantío col año pa-
sado de mill^{os} setecientos quarenta y ocho;
y d^{ha} desmonte se entienda sin perjuicio
de Rexequecimientos; y los d^{ha}s Decreto se p^{na}
Testimonio en relacion al p^{na} de lo pe-
dimento presentados, y en ellos se anotara
cuero despachato las papelatas que se ven

